TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCESAL
(RECURSO DE REVISION)

Clave: **II-J-216**
Rubro: **REVISION.- RESULTA IMPROCEDENTE SI SE ALEGA INDEBIDO CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA DE AMPARO.-**

Si al interponer el recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, la autoridad recurrente alega indebido cumplimiento de una ejecutoria pronunciada en un juicio de amparo, dicho recurso resulta improcedente, en virtud de que este Tribunal no tiene competencia para determinar si se cumplió debidamente o no la misma ejecutoria, lo que, por otra parte, es materia del recurso de queja previsto en el artículo 95, fracción IV, de la Ley de Amparo para el caso de exceso o defecto de la ejecución de una sentencia en la que se haya concedido el amparo al quejoso.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 216 (Texto aprobado en sesión de 3 de julio de 1985).
Revisión No. 99/73.- Resuelta en sesión de 18 de septiembre de 1980, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Francisco Xavier Cárdenas Durán.- Secretario: Lic. Filiberto Méndez Gutiérrez.

Revisión No. 1259/80.- Resuelta en sesión de 20 de mayo de 1981, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Francisco Xavier Cárdenas Durán.- Secretario: Lic. Rodolfo Pérez Castillo.

Revisión No. 390/84.- Resuelta en sesión de 20 de septiembre de 1984, por mayoría de 6 votos y 1 en contra.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretaria: Lic. María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot.

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año VI. No. 67. Julio 1985. p. 6